



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

UNIVERSIDAD DE BURGOS

EXTRACTO de la Convocatoria de 31 de julio de 2023, del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Burgos, por la que se convocan un mínimo de 27 ayudas con financiación para la movilidad Erasmus+ del personal docente para impartir docencia, financiada por el Programa Erasmus+ – Proyecto Erasmus+ 2023.

BDNS (Identif.): 713851.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/713851>).

Primero.– Beneficiarios.

Profesorado de la Universidad de Burgos, que forme parte de la nómina de la UBU y esté en activo impartiendo docencia en un plan de estudios oficial tanto en el momento de la solicitud como en el momento de la movilidad.

Segundo.– Objeto.

Impartir docencia, en una institución de enseñanza superior en cualquiera de los países elegibles, según se recoge en el Anexo II, con la que la Universidad de Burgos tenga un Convenio Erasmus Inter-institucional firmado y en el caso de las instituciones europeas, una Carta Erasmus de Educación Superior, o para realizar una movilidad combinada de docencia y formación (como reuniones, revisiones de planes de estudio o nuevas propuestas), en una institución de enseñanza superior europea en posesión de una Carta Erasmus de Educación Superior y con la que haya un acuerdo Erasmus Inter-institucional firmado para esta movilidad.

Tercero.– Bases reguladoras.

<http://bocyl.jcyl.es/html/2020/01/15/html/BOCYL-D-15012020-3.do>

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de treinta y un mil euros (31.000 €)



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta:

Se establecen las siguientes fechas de entrega de solicitudes:

- 1ª adjudicación: solicitudes presentadas hasta el 15 de octubre de 2023.
- 2º adjudicación: solicitudes presentadas hasta 5 de febrero de 2024.
- 3º adjudicación: solicitudes presentadas hasta 10 de julio 2024.
- 4º adjudicación: solicitudes presentadas hasta 5 diciembre de 2024.
- 5º adjudicación: solicitudes presentadas hasta 5 abril de 2025.

Burgos, 31 de julio de 2023.

El Rector,
Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS